DECLARACION JURADA

A: ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Declaro bajo fe de juramento en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que en el proceso de CD N° 01/2023 "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos – Ad Referéndum" ID N° 423.963, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con 1 (un) solo oferente, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021, que en su Artículo **4° Excepción,** inciso b. "*Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada*".

En este sentido, durante la tramitación del proceso, se cursaron invitaciones a diversos oferentes del rubro. Que, se resuelve la apertura del único sobre de oferta del llamado de referencia, en atención al vencimiento del contrato N° 13/2021 "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos del JEM – Plurianual" ID N° 388.448, en virtud a la necesidad institucional de seguir contando con la prestación del servicio objeto del llamado, ya que la prórroga del acto de apertura de ofertas hubiese generado un eventual perjuicio en atención a la cantidad de archivos que se encuentran físicamente almacenados fuera de la institución y la imposibilidad material de que los mismos sean trasladados en un corto periodo de tiempo a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Por lo que considerando que el llamado es considerado sucesivo se ha decidido realizar la apertura del mismo contando con 1 (un) solo oferente.

Nombre: Abg. Cesar E. Diesel Marín
En calidad de Director de la Unidad Operativa de Contratación

Firma:

Abg. César E. Diesel
Director
UOC - JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY